



**AYUNTAMIENTO  
DE  
La Serna del Monte  
(Madrid)**

**RELACION POR ORDEN DE PUNTUACION DE LOS ASPIRANTES AL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCION DE LA AGRUPACION FORMADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LA SERNA DEL MONTE Y GASCONES**

En La Serna del Monte, a 5 de mayo de 2016, reunidos los componentes del tribunal calificador de las solicitudes presentadas para el puesto de Secretaria-Intervención de la agrupación compuesta por los Ayuntamientos de La Serna del Monte y Gascones (Madrid), integrada por D. Carlos Ruíz Ayúcar y de Merlo, como Presidente, D. Jesús Ignacio González González, como Vocal, y D. Lorenzo Blanco de Antonio, como Secretario, según convocatoria realizada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 94, de 21 de abril de 2016, y efectuado el correspondiente examen de la documentación presentada por cada uno de los aspirantes, se obtuvieron las siguientes calificaciones que se relacionan según orden de puntuación:

Nº	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación Obtenida
1	María Dolores Blasco Barragán	33505477C	30
2	Rosa María Fernández Lobo	51356431F	28
3	Marta Palomo Domingo	3463356Q	26
4	Ofelia Gonzalez Pallares	2898994N	18
5	Elena Mª González de Heredia	6535221R	16
6	Juan Manuel Barriopedro Monge	3103416A	14
7	Almudena Jiménez Atencia	53155949M	11
8	María Victoria Alonso Martínez	50850408F	10
9	María José Escanez González	35077801H	4
10	Miguel González Fernández	71882447H	2
11	Adrián Manzanares Uceda	51120270X	1
12	Gema María Varona Sanz	70058551E	1
13	Borja Medina Herreros	53432562C	0
	Alfredo Melendo Ruíz	71289591X	0

Habiéndose respetado en el proceso de selección los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, el tribunal propone aprobar al aspirante Dª María Dolores Blasco Barragán para su nombramiento como Secretario-Interventor Interino de la Agrupación de municipios para el sostenimiento en común del puesto de Secretario Interventor formado por los Ayuntamientos de Gascones y de La Serna del Monte.

Se eleva dicha relación al Presidente de la Agrupación de Municipios para que proceda a su nombramiento y posterior toma de posesión de la plaza.

El Presidente da por terminada la reunión a las veinte horas y quince minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de los miembros del tribunal presentes; doy fe.